

Bloque Frente Para La Victoria Concejal Hugo V. Romero

r tarr	Cigato.			o de verdore. Mariya	
Foot	21	10/16	Hs. A	2:08	
T.	iero: <u>    }                                </u>	68 <u>5</u>	Fojas		
Gim	ೆಂ: 'ಟ್ರೇರ್:	<b>(</b> Ø	)		

Nota Nº21/2016.-

Letra: B.F.P.V.

USHUAIA, 13 de octubre de 2016.-

Sr. Presidente del Concejo Deliberante

De la ciudad de Ushuaia

Don Juan Carlos Pino

**S** / **D**:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria el presente proyecto.

Saludo a Ud. Atte.-

HUSO VICTORIANO ROMERO Concejal Frente para la Victoria Concejo Deliberante de Ushuaia



Bloque Frente Para La Victoria Concejal Hugo V. Romero

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente, Sres. Concejales el sentido de la presentación de este proyecto obedece a la idea de no abandonar el reclamo histórico sobre el archipiélago de Malvinas; porque tenemos la razón y la verdad.

La peor colonización no es la militar ni la económica; la peor colonización es la cultural, que cuando sucede permite las otras colonizaciones.

Los principales inconvenientes en la construcción de un gran país no han venido desde afuera. Los principales problemas que hemos tenido para construir una gran nación han surgido desde aquí adentro; por parte de sectores que no tienen la comprensión cultural y actúan de acurdo a sus propios intereses.

Esta lucha nuestra pretende terminar con el último vestigio de colonialismo, como lo es el inglés sobre nuestras islas.

Por eso no podemos abandonar esa lucha histórica; tenemos la memoria, la voluntad y la razón para seguir adelante.

Defender la soberanía sobre Malvinas es indiscutiblemente un imperativo constitucional; pero también es un compromiso colectivo que debemos construir entre todos.

HUGO VICTORIANO ROMERO Concejal Frente para la Victoria

Concejo Deliberante de Ushuaia



Bloque Frente Para La Victoria Concejal Hugo V. Romero

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE

## **ORDENANZA**

Art.1°: A partir de la presente, el servicio de Taxis y Remises ,el Transporte de corta y larga distancia ,los Servicios especiales y todos los Sistemas de Transporte que deseen sumarse a la propuesta, llevaran impreso el logo de Malvinas en un lugar visible del vehículo.

Art.2°: Dicho logo consistirá en la leyenda "Las Malvinas son argentinas".

Art.3°: De forma

HUGO VICPORIANO ROMERO Concejal

Frente para la Victoria Concejo Deliberante de Ushuaia